INFORME No. 91

CONTRATO	433	**DEL AÑO**	**2026**
CONTRATISTA:	**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**	**CC/CE/NIT No:**	**901.048.992-7**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME	**SEPTIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 4.061.065.038,00	$ 352.000,00	28/05/2026	$ 4.060.713.038,00	E-40528
	$ 42.058.635,00	01/06/2026	$ 4.018.654.403,00	E-40560 DVE-2151
	$ 50.547.216,00	01/06/2026	$ 3.968.107.187,00	E-40576
	$ 5.418.240,00	01/06/2026	$ 3.962.688.947,00	E-40577
	$ 3.491.052,00	02/06/2026	$ 3.959.197.895,00	E-40618
	$ 12.152.500,00	02/06/2026	$ 3.947.045.395,00	E-40627
	$ 10.980.000,00	02/06/2026	$ 3.936.065.395,00	E-40628
	$ 28.930.500,00	02/06/2026	$ 3.907.134.895,00	E-40629
	$ 3.163.167,00	02/06/2026	$ 3.903.971.728,00	E-40630
	$ 11.756.876,00	02/06/2026	$ 3.892.214.852,00	E-40631
	$ 16.920,00	02/06/2026	$ 3.892.197.932,00	E-40632
	$ 15.072.444,00	02/06/2026	$ 3.877.125.488,00	E-40633
	$ 20.324.365,00	02/06/2026	$ 3.856.801.123,00	E-40634
	$ 2.207.200,00	02/06/2026	$ 3.854.593.923,00	E-40635
	$ 23.144.400,00	02/06/2026	$ 3.831.449.523,00	E-40636
	$ 1.483.100,00	02/06/2026	$ 3.829.966.423,00	E-40637
	$ 22.873.850,00	02/06/2026	$ 3.807.092.573,00	E-40638
	$ 1.230.900,00	02/06/2026	$ 3.805.861.673,00	E-40640
	$ 1.288.080,00	02/06/2026	$ 3.804.573.593,00	E-40641
	$ 6.490.172,00	02/06/2026	$ 3.798.083.421,00	E-40642
	$ 374.400,00	02/06/2026	$ 3.797.709.021,00	E-40643
	$ 1.796.697,00	02/06/2026	$ 3.795.912.324,00	E-40644

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 11.865.000,00	02/06/2026	$ 3.784.047.324,00	E-40645
	$ 29.047.250,00	03/06/2026	$ 3.755.000.074,00	E-40662
	$ 8.346.240,00	03/06/2026	$ 3.746.653.834,00	E-40666
	$ 1.461.603,00	03/06/2026	$ 3.745.192.231,00	FJD-456
	$ 30.832.437,00	04/06/2026	$ 3.714.359.794,00	E-40687
	$ 50.760,00	04/06/2026	$ 3.714.309.034,00	E-40701
	$ 27.584.328,00	05/06/2026	$ 3.686.724.706,00	E-40703
	$ 46.060.912,00	09/06/2026	$ 3.640.663.794,00	E-40765
	$ 452.000,00	09/06/2026	$ 3.640.211.794,00	E-40782
	$ 18.873.346,00	11/06/2026	$ 3.621.338.448,00	E-40872
	$ 940.436,00	12/06/2026	$ 3.620.398.012,00	FJD-469
	$ 268.105,00	13/06/2026	$ 3.620.129.907,00	FJD-472
	$ 7.155.690,00	13/06/2026	$ 3.612.974.217,00	E-40944 DVE-2170
	$ 51.925.579,00	13/06/2026	$ 3.561.048.638,00	E-40945
	$ 2.351.080,00	13/06/2026	$ 3.558.697.558,00	E-40946
	$ 47.129.806,00	12/06/2026	$ 3.511.567.752,00	E-40907 DVE-2171
	$ 42.631.036,00	16/06/2026	$ 3.468.936.716,00	E-40975
	$ 20.307.296,00	17/06/2026	$ 3.448.629.420,00	E-41003
	$ 33.868.214,00	18/06/2026	$ 3.414.761.206,00	E-41036
	$ 3.870.576,00	18/06/2026	$ 3.410.890.630,00	E-41041
	$ 1.139.328,00	19/06/2026	$ 3.409.751.302,00	E-41073
	$ 14.798.484,00	19/06/2026	$ 3.394.952.818,00	E-41077
	$ 8.465.138,00	20/06/2026	$ 3.386.487.680,00	E-41091
	$ 4.310.715,00	20/06/2026	$ 3.382.176.965,00	E-41094
	$ 3.309.000,00	20/06/2026	$ 3.378.867.965,00	E-41095
	$ 4.213.125,00	23/06/2026	$ 3.374.654.840,00	E-41137
	$ 18.415.650,00	24/06/2026	$ 3.356.239.190,00	E-41162
	$ 3.408.000,00	24/06/2026	$ 3.352.831.190,00	E-41166
	$ 6.097.892,00	26/06/2026	$ 3.346.733.298,00	E-41210
	$ 34.716.600,00	26/06/2026	$ 3.312.016.698,00	E-41217
	$ 16.798.896,00	02/07/2026	$ 3.295.217.802,00	E-41299
	$ 17.294.000,00	06/07/2026	$ 3.277.923.802,00	E-41370
	$ 5.090.200,00	04/07/2026	$ 3.272.833.602,00	E-41349
	$ 19.498.420,00	04/07/2026	$ 3.253.335.182,00	E-41352

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORÍZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 26.388.170,00	07/07/2026	$ 3.226.947.012,00	E-41390
	$ 14.477.536,00	08/07/2026	$ 3.212.469.476,00	E-41430
	$ 18.136.171,00	09/07/2026	$ 3.194.333.305,00	E-41481
	$ 63.212.732,00	01/07/2026	$ 3.131.120.573,00	E-41246 DVE-2198
	$ 28.697.511,00	04/07/2026	$ 3.102.423.062,00	E-41351 NCE-919
	$ 2.085.396,00	10/07/2026	$ 3.100.337.666,00	E-41536
	$ 22.510.210,00	21/07/2026	$ 3.077.827.456,00	E-41789
	$ 135.240.930,00	14/07/2026	$ 2.942.586.526,00	E-41606 NCE-928
	$ 77.200,00	24/07/2023	$ 2.942.509.326,00	E-41922
	$ 2.771.004,00	22/07/2026	$ 2.939.738.322,00	E-41859
	$ 2.215.616,00	27/07/2026	$ 2.937.522.706,00	E-41977
	$ 10.828.530,00	24/07/2026	$ 2.926.694.176,00	E-41919 NCE-930
	$ 11.340.917,00	29/07/2026	$ 2.915.353.259,00	E-42042 NCE-931
	$ 44.891.880,00	04/08/2026	$ 2.870.461.379,00	E-42169
	$ 54.586.020,00	10/08/2026	$ 2.815.875.359,00	E-42308 NCE-940
	$ 32.158.089,00	10/08/2026	$ 2.783.717.270,00	E-42326
	$ 166.584.855,00	10/08/2026	$ 2.617.132.415,00	E-42340
	$ 2.878.170,00	10/08/2026	$ 2.614.254.245,00	E-42341
	$ 10.655.159,00	12/08/2026	$ 2.603.599.086,00	E-42414
	$ 4.864.780,00	12/08/2026	$ 2.598.734.306,00	E-42416
	$ 4.868.560,00	14/08/2026	$ 2.593.865.746,00	E-42467
	$ 13.266.966,00	18/08/2026	$ 2.580.598.780,00	E-42493
	$ 258.320,00	18/08/2026	$ 2.580.340.460,00	E-42494
	$ 28.532.770,00	14/08/2026	$ 2.551.807.690,00	E-42459 NCE-946
	$ 15.310.074,00	20/08/2026	$ 2.536.497.616,00	E-42582
	$ 2.845.080,00	20/08/2026	$ 2.533.652.536,00	E-42594
	$ 5.117.011,00	24/08/2026	$ 2.528.535.525,00	E-42739
	$ 3.491.880,00	25/08/2026	$ 2.525.043.645,00	E-42771
	$ 1.230.900,00	25/08/2026	$ 2.523.812.745,00	E-42772
	$ 7.457.448,00	25/08/2026	$ 2.516.355.297,00	E-42784
	$ 5.165.150,00	27/08/2026	$ 2.511.190.147,00	E-42848
	$ 51.167.156,00	01/09/2026	$ 2.460.022.991,00	E-42951

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 7.428.242,00	02/09/2026	$ 2.452.594.749,00	E-42977
	$ 28.799.615,00	02/09/2026	$ 2.423.795.134,00	E-42984
	$ 3.600.032,00	03/09/2026	$ 2.420.195.102,00	E-43044

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los Insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos						
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas en el informe de supervisión.
6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso	de los errores encontrados.					
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. **No.91**
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos ($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a $2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8 @hospitalsan rafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	del. Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.						
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: **3816** Factura: **E-43044**
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 433 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato **(SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.)**, durante el mes de septiembre del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL TREINTA Y DOS PESOS ($ 3.600.032,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora técnica Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 433** de 2026 Factura (s) No: **E-43044**

por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL TREINTA Y DOS PESOS ($ 3.600.032,00) M/CTE. cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **3816**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 07 de septiembre de 2026.

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 432

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Número: 0003816

Señores: JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S Nro. Doc/Factura: E-43044 Fecha Factura: 2026/09/04

NIT/C.C.: 901048992 Señor (a): JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S Fecha: 2026/09/04

Servicio: HUN1 - BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT Concepto: 033 - INGRESOS PARCIALES

Moneda: PESO COLOMBIANO TRM: .00

** DETALLE DE ARTÍCULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I.V.A.	VALOR NETO
NP96J01	04A	AMOXICILINA / CLAVULANATO (400 MG + 57 MG) / 5ML SUSPENSION ORAL X 70 ML	FC		3.00	10,692	0	32,076
B010021	08K	BISACODILO 5 MG GRAGEA	GG		1,400.00	37	0	51,800
C008232	04A	CEFALEXINA 250 MG/5 ML (5%) SUSPENSION FCO X 60 ML	FC		15.00	4,116	0	61,740
NP143E7	03A	CETIRIZINA 5 MG/5ML JARABE X 60 ML	FC		20.00	2,395	0	47,900
D023011	19H	DIMENHIDRINATO 50 MG TABLETA	TB		1,000.00	61	0	61,000
E007141	04A	ERITROMICINA 500 MG DE BASE TABLETA	TB		200.00	533	0	106,600
G003601	04A	GENTAMICINA (SULFATO) 3 MG/ML DE BASE (0.3%) SOLUCION OFT	FG		14.00	2,558	0	35,812
P023211	10A	GLUCONATO DE POTASIO 31% X 180 ML ELIXIR	FC		119.00	8,901	0	1,059,219
H001201	19Q	HALOPERIDOL 2 MG/ML (0.2%) SOLUCION ORAL FRASCO X 15 ML	FC		51.00	3,725	0	189,975
NP120H1	03A	HIDROXICINA 25 MG / 10 ML JARABE 120 ML FRASCO	FC		10.00	4,711	0	47,110
NP99P02	04B	IVERMECTINA 0.6 % SOLUCION ORAL X 5 ML	FC		10.00	2,380	0	23,800
L006011	09A	LEVOTIROXINA SODICA 50 MCG TABLETA	TB		1,500.00	36	0	54,000
N006151	07A	NIFEDIPINA 30 MG CAPSULA DE LIBERACION PROGRAMADA	CP		900.00	226	0	203,400
N009231	29A	NISTATINA 100.000 UI/ML SUSPENSION ORAL X 60 ML	FC		50.00	4,341	0	217,050
N010142	04A	NITROFURANTOINA 100 MG TABLETA	TB		800.00	186	0	148,800
C07AB5M	07C	OR BISOPROLOL 5 MG TABLETA	TB		300.00	417	0	125,100
P005722	04A	PENICILINA G BENZATINICA 2.400.000 UI POLVO PARA INYECCION	FV		50.00	2,344	0	117,200
13A0000	13A	PLATA SULFADIAZINA 1% TUBO X 30 G	TU		70.00	4,065	0	284,550
NP72R01	04A	RIFAMICINA 1% SOLUCION SPRAY FRASCO X 20 ML	FC		70.00	9,890	0	692,300
T025012	04A	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL (160 + 800) MG TABLETA	TB		200.00	203	0	40,600
							0	3,600,032

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB.	NOMBRE	DÉBITOS	CRÉDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	3,600,032	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	3,564,032	0

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Número: 0003816

Señores: JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S Nro. Doc/Factura: E-43044 Fecha Factura: 2026/09/04

NIT/C.C.: 901048992 Señor (a): JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S Fecha: 2026/09/04

Servicio: HUN1 - BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT Concepto: 033 - INGRESOS PARCIALES

Moneda: PESO COLOMBIANO TRM: .00

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB.	NOMBRE	DÉBITOS	CRÉDITOS	BASE
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	36,000	3,600,032
			TOTAL INTERNACIONAL	3,600,032	3,600,032	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	NP96J01	AMOXICILINA / CLAVULANATO (400 MG + 57 MG) / 5ML SUSPENSION ORAL X 70 ML	3.00	129172	2027/10/31	19952509-2		INVIMA 2017M-0004708-R1	
2	B010021	BISACODILO 5 MG GRAGEA	1,400.00	618C28	2027/07/31	19953922-2		INVIMA 2023M-0004952-R2	
3	C07AB5M	OR BISOPROLOL 5 MG TABLETA	300.00	G01328A	2028/06/30	20094212-1		INVIMA 2021M-0016454-R1	
4	C008232	CEFALEXINA 250 MG/5 ML (5%) SUSPENSION FCO X 60 ML	15.00	00420126	2029/01/31	210465-2		INVIMA 2019M-14116-R2	
5	NP143E7	CETIRIZINA 5 MG/5ML JARABE X 60 ML	20.00	G040258	2028/04/30	20043354-3		INVIMA 2021M-0013647-R1	
6	D023011	DIMENHIDRINATO 50 MG TABLETA	1,000.00	G020918	2028/03/31	19913783-29		INVIMA 2016M-015044-R2	
7	E007141	ERITROMICINA 500 MG DE BASE TABLETA	200.00	G00031A	2028/01/31	19956045-6		INVIMA 2022M-0005385-R2	
8	G003601	GENTAMICINA (SULFATO) 3 MG/ML DE BASE (0.3%) SOLUCION OFT	14.00	1596504	2028/04/30	19929683-1		2023M-0001654-R3	
9	P023211	GLUCONATO DE POTASIO 31% X 180 ML ELIXIR	119.00	O01426	2028/05/31	20151815-1		INVIMA 2019M-0018903	
10	H001201	HALOPERIDOL 2 MG/ML (0.2%) SOLUCION ORAL FRASCO X 15 ML	51.00	6F247	2028/02/28	19999331-1		INVIMA 2019M-0009709-R1	
11	NP120H1	HIDROXICINA 25 MG / 10 ML JARABE 120 ML FRASCO	10.00	2602005	2028/02/29	48015-3		INVIMA 2021M-003690-R3	
12	NP99P02	IVERMECTINA 0.6 % SOLUCION ORAL X 5 ML	10.00	14291225	2027/12/31	19980678-1		INVIMA 2021M-0007746-R1	
13	L006011	LEVOTIROXINA SODICA 50 MCG TABLETA	1,500.00	09870526	2027/11/30	19960116-1		INVIMA 2017M-0005365-R1	
14	N006151	NIFEDIPINA 30 MG CAPSULA DE LIBERACION PROGRAMADA	900.00	2607000649	2029/07/31	20025310-5		INVIMA 2023M-0012346-R2	
15	N009231	NISTATINA 100.000 UI/ML SUSPENSION ORAL X 60 ML	50.00	135D04	2029/01/31	19997076-1		INVIMA 2020M-0008850-R1	
16	N010142	NITROFURANTOINA 100 MG TABLETA	800.00	693C06	2027/05/30	19985876-5		INVIMA 2020M-0008104-R1	
17	P005722	PENICILINA G BENZATINICA 2.400.000 UI POLVO PARA INYECCION	50.00	253012103	2028/08/31	20146885-2		INVIMA 2020M-0019694	
18	NP72R01	RIFAMICINA 1% SOLUCION SPRAY FRASCO X 20 ML	70.00	02390226	2029/02/28	19943272-1		INVIMA 2020M-0010722-R1	
19	13A0000	PLATA SULFADIAZINA 1% TUBO X 30 G	70.00	25194	2027/11/30	19930887-3		INVIMA 2021M-0001762-R2	

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Número: 0003816

Señores:	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Nro. Doc/Factura:	E-43044	Fecha Factura:	2026/09/04
NIT/C.C.:	901048992 Señor (a): JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Fecha:	2026/09/04		
Servicio:	HUN1 - BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT	Concepto:	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda:	PESO COLOMBIANO	TRM:	.00

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
20	T025012	TRIMETOPRIM+SULFAMETC (160 + 800) MG TABLETA	200.00	F02451A	2027/10/31	51063-2		INVIMA 2021M-003367-R3	

Contrato:

COORDINADOR

Fecha :2026/09/04 Hora: 17:01:41 Usuario:silviaer Terminal:*

Periodo: 2026/09 - civmov 8.0.43



JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit: 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 30 10 34 - Tel. 6087601818

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-43044

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Económica DIAN 4645

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
03	09	2026	11:02:31	03	10	2026

Señores: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit: 891800231-0
Dirección: CR 11 27 27
Telefono: 6087405030 **Ciudad:** TUNJA

Vendedor: JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago: CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago: Crédito

#	Código	Descripción / Lote	F. Vencimiento	Invima	Cum	U.Medida	Cant	Vr. Uni	Vr. Iva	SubTotal
1	MED0004702	AMOXICILINA+ACIDO CLAVULANICO (400+57) MG POLVO SUSP ORAL FC X 70ML - EUROFARMA					3	10,692	0	32,076
		129172	31/10/2027	2023M-0017206-R1	20079039-1	Und				
2	MED0002146	BISACODILO 5MG CAJA X 100 TAB - BUSSIE					14	3,700	0	51,800
		618C28	31/07/2027	2023M-0004952-R2	19953922-2	Und				
3	MED0004191	BISOPROLOL FUMARATO 5MG CAJA X 30 TAB - GENFAR					10	12,510	0	125,100
		G01328A	30/06/2028	2021M-0016545-R1	20096371-25	Und				
4	MED0003096	CEFALEXINA 250 MG/5ML SUSP FCO X 60ML - GENFAR					15	4,116	0	61,740
		00420126	31/01/2029	2019M-14116-R2	210465-2	Und				
5	MED0002311	CETIRIZINA 5MG/5ML FCO X 60 ML (MORA AZUL) - ECAR					20	2,395	0	47,900
		G040258	30/04/2028	2021M-0013647-R1	20043354-3	Und				
6	MED0005321	DIMENHIDRINATO 50 MG CAJA X 1.000 TAB (PASEDOL) - ECAR					1	61,000	0	61,000
		G020918	31/03/2028	2016M-015044-R2	19913783-17	Und				
7	MED0002118	ERITROMICINA 500MG CAJA X 50 TAB - GENFAR					4	26,650	0	106,600
		G00031A	31/01/2028	2022M-0017370-R1	20099136-7	Und				
8	MED0000140	GENTAMICINA 0.3% SOL OFT FRASCOX 6ML - COLMED					14	2,558	0	35,812
		1596504	30/04/2028	2023M-0001654-R3	19929683-1	Und				
9	MED0002926	GLUCONATO DE POTASIO 31.2% SOL ORL FCO X 180ML (ION-K) - ANGLOPHARMA					119	8,901	0	1,059,219
		O01426	31/05/2028	2019M-0018903	20151815-1	Und				
10	MED0001960	HALOPERIDOL 2MG/ML SOL ORAL FCO X 20 ML - HUMAX					51	3,725	0	189,975
		6F247	28/02/2028	2021M-0007220-R1	19974149-2	Und				
11	MED0005294	HIDROXICINA 0.25G/100ML JARABE FCO X 120ML - ANGLOPHARMA					10	4,711	0	47,110
		2602005	29/02/2028	2021M-003690-R3	48015-3	Und				
12	MED0005057	IVERMECTINA 6MG (6%)SOL ORAL GTS FCOX5ML (QUANOX FRESA) - SIEGFRIED					10	2,380	0	23,800
		14291225	31/12/2027	2021M-0007746-R1	19980678-1	Und				
13	MED0003201	LEVOTIROXINA SODICA 50MCG CAJA X 300 TAB - SIEGFRIED					5	10,800	0	54,000
		09870526	30/11/2027	2017M-0005365-R1	19960116-17	Und				
14	MED0000180	NIFEDIPINO RETARD 30 MG CAJA X 300 CAP LIB PROLONGADA (24H) - NOVAMED					3	67,800	0	203,400
		2607000649	31/07/2029	2023M-0012346-R2	20025310-9	Und				
15	MED0000305	NISTATINA 100.000 U.I. / ML SUSPENSION FCO X 60 ML - LABINCO					50	4,341	0	217,050
		135D04	31/01/2029	2020M-0008850-R1	19997076-1	Und				
16	MED0001351	NITROFURANTOINA 100 MG CAJA X 40 TAB - RECIPE					20	7,440	0	148,800
		693C06	30/05/2027	2020M-0008104-R1	19985876-2	Und				
17	MED0002104	PENICILINA G BENZATINICA 2.400.000 U.I POL INY(BENZATIDELT) - DELTA*					50	2,344	0	117,200
		253012103	31/08/2028	2020M-0019694	20146885-2	Und				
18	MED0005893	RIFAMICINA 1G/100ML SOL TOPICA FCO X 20 ML (RIFAPEN) - SIEGFRIED					70	9,890	0	692,300
		02390226	28/02/2029	2020M-0010722-R1	20013260-1	Und				
19	MED0001787	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CREM TOP PTE X 30 GR (DERMIQUEM) - LABQUIFAR					70	4,065	0	284,550
		25194	30/11/2027	2022M-0006222-R2	19962369-1	Und				
20	MED0004112	SULFAMETOXAZOL+TRIMETOPRIM 800MG+160MG CAJA X 100 TAB - GENFAR					2	20,300	0	40,600
		F02451A	31/10/2027	2021M-003367-R3	51063-3	Und				

ORIGINAL

Documento generado por Grupo SAI S.A.S - NIT. 900.316.686-4 Telefono: 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www.sai-open.com.
Proveedor Tecnológico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT: 900.390.126-6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-43044

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Económica DIAN 4645

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit: 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 30 10 34 - Tel. 6087601818

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
03	09	2026	11:02:31	03	10	2026

Señores: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit: 891800231-0
Dirección: CR 11 27 27
Telefono: 6087405030 **Ciudad:** TUNJA

Vendedor: JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago: CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago: Crédito

#	Código	Descripción / Lote	F. Vencimiento	Invima	Cum	U.Medida	Cant	Vr. Uni	Vr. Iva	SubTotal

Total Items:	20
SubTotal:	3,600,032
Iva 19%:	0
Neto a Pagar:	3,600,032

Valor en Letras:
TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

Observaciones:
FACTURA CARGO A CONTRATO N° 433-2026
DAYANNA QUINTERO

TRANSPORTADORA:

No se aceptan reclamos y/o devoiuciones después de 72 horas de recibida la mercancía

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
Banco Davivienda: 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario: 315070003928 - cta corriente

CAJA:
NEVERA
SOBRE:
GUIA No.:

Condiciones:
1. Vencido el plazo de pago se cobrará el interés mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la vía legal pertinente.
2. Se hace constar que las mercancías descritas fueron real y materialmente entregadas.
3. La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art. 488, CC art. 772, 774.

Firma Cliente **Firma JEZA SOLUCIONES**

CUFE: 315695cbe6d277b7af16380b37e7070b0f071e3bd94643cffba746bfe450e35e2755a3c2f505e7d61b687c472e611fdc
Fecha y Hora Respuesta Dian: 3/09/2026 3:53:35 p. m.

Documento generado por Grupo SAI S.A.S - NIT. 900.316.686-4 Telefono: 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www.sai-open.com
Proveedor Tecnológico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT: 900.390.126-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Duitama, 7 de Septiembre de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de aportes parafiscales mes de Agosto del 2026 y seguridad social así: pensión correspondiente al mes de Agosto del 2026 y salud correspondiente al mes de Septiembre del 2026; según planilla de liquidación No. **9510812483** pagada el día 4 de Septiembre de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**
C.C. No.: 46.665.135 de Duitama
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58.427-T
Firma;

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7FC63E4A427A5694

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

Celmira Carvajal M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0707900-34149161-F-0046665135-20060629 **03205**06180B 02 185747096

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



58427-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARVAJAL MANRIQUE
C.C. 46665135
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de Contadores.

015299

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	**2026-08**	Periodo Salud	**2026-09**
Fecha límite de pago	**2026/09/21**	Fecha de pago	2026/09/04
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	26.16%

TOTALES

Valor a pagar	$64,117,300
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$64,117,300

DATOS DE LA TRANSACCION

Clave planilla	9510812483
Clave de pago	626433394
Banco	BANCO DAVIVIENDA

2026/09/07 08:39 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	626413394	95108812483	E	2026/09/21	2026/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$64,117,300

RESUMEN DE PAGO

[illegible]													
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				55	$32,358,700	$0						$0	$32,358,700
COLFONDOS	221001	800,227,940	6	4	$1,160,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,160,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	$16,140,000	$0	$293,900	$0	$731,600	$0	$0	$0	$16,140,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$10,965,300	$0	$100,000	$0	$100,000	$0	$0	$0	$10,965,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$4,092,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,092,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$4,177,000	$0						$0	$4,177,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	57	$4,177,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,177,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$9,102,500	$0						$0	$9,102,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	55	$9,102,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9,102,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				57	$13,643,300	$0						$0	$13,643,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$77,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$77,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$937,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$937,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$1,634,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,634,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$610,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$610,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$154,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$154,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$10,229,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10,229,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$2,901,500	$0						$0	$2,901,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$2,901,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,901,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,934,300	$0						$0	$1,934,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$1,934,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,934,300
[illegible]				[illegible]	[illegible]	$0	[illegible]	$0	[illegible]	$0	$0	$0	[illegible]